



Expte. N° 64.445.-

SANTA FE, 01 de diciembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Sr. Agustín PEREIRA, solicita continuar integrando la Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza, habiendo finalizado sus funciones en el Centros de Estudiantes de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO que el solicitante ha tenido participación activa en las reuniones de la Comisión, la cual integrara como miembro de la agrupación estudiantil no representada por los Consejeros (Resolución CD N° 082/14) y que presentara lista en las elecciones realizadas en el año 2013, y

CONSIDERANDO el despacho brindado por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Mantener la conformación de la Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza, incluyendo al Sr. Agustín PEREIRA, hasta el 30 de Junio del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **323/14**